Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Yolanda Gema Luque Tinoco. Plaza de San Agustín, número 1-3 B. Toledo.

Patricia Arias Toboso. Calle Reino Unido, número 8-port. A-1 C. Toledo.

Gonzalo Torija Revenga y, M.T.A. y G.T.A. (menores). Calle Reino Unido, número 8-port. A-1 C. Toledo.

Florian Boris Englmann. Calle Roma, número 21-port. 3-2 A. Toledo.

Mirta Patricia Siles Ríos. Calle Siete Chimeneas, número 4. Toledo.

Georgina Angulo López. Calle Siete Chimeneas, número 4. Toledo.

Cristian Mircea Haraga. Calle Río Valdeyernos, número 13-5 B. Toledo.

Mioara Daniela Paltineanu. Calle Río Valdeyernos, número 13-5 B. Toledo.

Cristina Gherca. Calle Río Valdeyernos, núemro 13-5° B. Toledo.

Stefan Panduru. Calle Río Valdeyernos, número 13-5° B. Toledo.

Gheorghe Iordache. Calle Río Valdeyernos, núemro 13-5° B. Toledo.

Iván Hesiquio Martín García. Plaza Virgen del Sagrario, número 4-1 A. Toledo.

Caridad Patricia Núñez Rosario. Plaza Virgen del Sagrario, núemro 4-1 A. Toledo.

Raúl González Martín. Calle Cantueso, número 36. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 21 de febrero de 2012.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 1556